



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 27 JUN 2017

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Marcela Cassutti, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "7mo. Seminario Internacional de Educación a Distancia organizado por la Red Universitaria de Educación a Distancia Argentina (RUEDA)", realizado en la ciudad de Santa Fé, los días 20 y 21 de octubre del 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Lic. Cassutti revista en un cargo de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Marcela Cassutti (Legajo N° 36436) en el "7mo. Seminario Internacional de Educación a Distancia organizado por la Red Universitaria de Educación a Distancia Argentina (RUEDA)", realizado en la ciudad de Santa Fé, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), entre los días 19 y 22 de octubre 2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


LIC. JUAN SAFFRE
Profesor de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas